

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en los períodos anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23845** *ORDEN de 20 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras, de las Universidades de Málaga, Murcia y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso Candau Parias.

Vocales:

Don Francisco Goma Muste, don Fernando Montero Moliner, don Ramiro Flórez Flórez, don Ramón Valls Planas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el cuarto, y de Valencia y Autónoma de Madrid, el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes: Don Oswaldo Market García, don Emilio Lledo Iñigo, don Rafael Alvira Domínguez, don Pedro Cerezo Galán, Catedráticos de las Universidades Complutense, UNED y Granada, el primero, el segundo y el cuarto, y en situación de supernumerario el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23846** *ORDEN de 21 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de las Doctrinas económicas», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Historia de las Doctrinas económicas», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Cotorrueco Sendagorta.

Vocales:

Don Pedro Schwartz Girón, don Fernando de la Puente Fernández de Ullibarri, don Angel Ortí Lahoz, don Luis Barbe Durán, Catedráticos de las Universidades Complutense, Bilbao, Valencia y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jaime Terceiro Lomba.

Vocales suplentes: Don José Jané Solá, don Jaime Gil Aluja, don Luis Gamí Casares, don Ignacio Cruz Roche, Catedráticos

de la Universidad de Barcelona, los dos primeros, y de la Complutense el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23847** *ORDEN de 7 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rodrigo Uría González.

Vocales titulares:

Don Miguel Motos Guirao, don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, don Anibal Sánchez Andrés, don Vicente Cufat Edo, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Aurelio Menéndez Menéndez.

Vocales suplentes: Don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez, don Angel José Rojo Fernández del Río, doña Mercedes Vergez Sánchez, don Ricardo Alonso Soto, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero, Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23848** *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño.

Vocales titulares: Don Agustín Escardino Benlloch, don José Coca Prado, don Antonio Aucejo Pérez, don José Mario Díaz

Fernández, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero, Oviedo el segundo y Profesores agregados de Valencia el tercero y Politécnica de Las Palmas el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ocón García.

Vocales suplentes: Don José Luis Otero de la Gándara, don Gonzalo Vázquez Uña, don Sebastián Delgado Díaz, don Rafael Font Montesinos, Catedráticos de la Universidad de Santiago el segundo, y en situación de supernumerario el primero y Profesores agregados de La Laguna el tercero y en Comisión de Servicios el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23849** *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)», de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales titulares: Don Pedro Sánchez García, don Sergio Erill Sáez, don Juan Tamargo Menéndez y don Jorge Maillol Mirón, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo y Profesores agregados de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Extremadura, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández de Molina y Cañas.

Vocales suplentes: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón, don Bernardino Gómez-Alonso de la Sierra y don Juan Gibert y Rahola, Catedráticos de las Universidades de la de Extremadura, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero y de la de Cádiz, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23850** *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.ª», de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Sancho Guimera.

Vocales titulares: Don Pedro Abellanas Cebollero, don José Manuel Aroca Hernández-Ros, don Antonio Pérez Rendón Collantes y don Francisco Javier Turiel Sandín, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, Valladolid el segundo y Profesores agregados de Salamanca el tercero y Valladolid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Teixidor Batle.

Vocales suplentes: Don Federico Gaeta Maurelo, don Eduardo García-Rodeja Fernández, don Fernando Varela García y don Francisco Gómez Ruiz, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Santiago el segundo y Profesores Agregados de la Universidad Autónoma de Madrid el tercero y Santander el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universitaria Académica y Profesorado.

**23851** *ORDEN de 9 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales titulares: Don Antonio López Borrasca, don José Rico Irués, don José Sánchez Fayos y don Avelino Senra Varela, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero, de la de Cádiz el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y de la de Santander el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Pie Jordá.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier García-Conde Gómez, don Jesús María Prieto Valtueña, don Luis Hernández Nieto y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia el primero, en situación de supernumerario el segundo y Profesores agregados de la de La Laguna el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.